



Manouchehri insiste en analizar la contramuestra del exsubsecretario Rodríguez: “Las reglas son iguales para todos”

Posted on Agosto 2, 2026

El parlamentario afirmó que la muestra oficial fue analizada en dos oportunidades con resultado positivo y sostuvo que solo la contramuestra podrá resolver la controversia.

El **diputado Daniel Manouchehri (PS)** afirmó que la única forma de aclarar **la controversia por el examen de drogas del exsubsecretario de Hacienda, Juan Pablo Rodríguez**, es analizar la contramuestra obtenida durante el procedimiento oficial. Además, cuestionó que la exautoridad se realizara una nueva prueba en un laboratorio distinto.

Diputado cuestiona examen realizado en otro laboratorio

Manouchehri sostuvo que la muestra oficial fue analizada en dos oportunidades y que, en ambas, el resultado fue positivo. Por ello, criticó que Rodríguez optara por someterse a un nuevo examen con un criterio diferente al utilizado en el procedimiento inicial.

“Seamos claros. La muestra oficial del exsubsecretario fue analizada dos veces y ambas dieron positivo. En vez de pedir que se analizara la contramuestra guardada bajo cadena de custodia, el exsubsecretario se realizó otro examen en otro laboratorio y con un umbral menos exigente. Es como repetir una prueba pero con una vara más baja”, afirmó el parlamentario.

Asimismo, el legislador señaló que un examen realizado de manera particular no reemplaza el procedimiento oficial ni constituye un antecedente suficiente para evaluar una eventual reincorporación al cargo.

“Si cualquier trabajador obtiene un resultado positivo en un examen laboral, no le aceptarían otro test particular para dejar sin efecto el primero. Ese examen no permite hablar seriamente de una reintegración”, aseguró.

“Que se analice la contramuestra y punto”

Finalmente, Manouchehri insistió en que el análisis de la contramuestra, resguardada bajo cadena de custodia, es el único mecanismo que puede resolver la controversia en torno al caso.

“Que se analice la contramuestra y punto. Si sale negativa, habrá que evaluar todos los antecedentes, y si vuelve a salir positiva, se acaba la discusión. Las reglas son iguales para todos”, concluyó.